

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA
31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 17:22, DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 109 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 77, 79 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 3 FRACCIÓN II, 4 Y 5, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 1, 3, 4 FRACCIÓN I, 6, 8 FRACCIÓN II, 9 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **4.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICO EL QUÓRUM DE LEY, SE DECLARÓ INSTALADA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.-----

-----EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO QUE DE FORMA ECONÓMICA EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES".-----

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 109 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 77, 79 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 3 FRACCIÓN II, 4 Y 5, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 1, 3, 4 FRACCIÓN I, 6, 8 FRACCIÓN II, 9 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE CABILDO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DEL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASÍ LO DICE EL ARTÍCULO 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SIENDO ASÍ ES UNA DE LAS PARTES MÁS IMPORTANTES Y FUNDAMENTALES PARA TENER UN BUEN GOBIERNO, CON EFICIENCIA Y CON TRANSPARENCIA, POR LO CUAL SU PLAN DE TRABAJO ES FUNDAMENTAL, POR ELLO COMO REGIDORA CON LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y A SOLICITUD DEL CONTRALOR, EL CONTADOR PÚBLICO JORGE AGUILAR TERRAZAS, SOLICITÉ MEDIANTE OFICIO SUBIR A CABILDO ÉSTE PUNTO Y YA QUE A TODOS SE NOS SOCIALIZÓ EL PLAN DE TRABAJO, SE DISCUTIÓ EN UNA REUNIÓN PREVIA Y SE OFRECIÓ A QUIEN NO PUDO ASISTIR, DISIPAR DUDAS PERSONALMENTE POR PARTE DEL CONTRALOR Y AHORA LES SOLICITO A TODOS USTEDES, LE DEMOS EL USO DE LA VOZ AL CONTRALOR PARA QUE SEA EL MISMO QUIEN EXPONGA AQUÍ EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CONTRALORÍA EN ÉSTE 2022, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES PRESIDENTE, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES, QUIERO AGRADECER EN PRIMER LUGAR LA OPORTUNIDAD QUE SE ME DA DE PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022, DEL CONTRALOR MUNICIPAL, POR AHÍ YA LES HABÍAMOS ENTREGADO EL MATERIAL Y LOS DOCUMENTOS QUE YA TIENEN A SU DISPOSICIÓN, PARA SI HAY ALGUNA DUDA TAMBIÉN QUE QUIERAN VER EN ESPECIAL, LO VEMOS EN EL TRANSCURSO DE LA EXPOSICIÓN, IGUAL LA VAMOS A RESUMIR Y A CONDENSAR UN POCO POR QUE EN REALIDAD YA SE VIO ESA PARTE Y YA SE SOCIALIZÓ. ES UN GRAN RETO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, GENERAR UN CAMBIO, GESTIONAR ESE CAMBIO Y SER AGENTES DE CAMBIO, PARA ESO NECESITAMOS TRANSFORMARNOS, SER GRANDES LIDERES Y LLEVAR A NUESTRO EQUIPO, PARA QUE TENGA UN TRABAJO Y SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE ESTO QUE MENCIONE, POR QUE DE ALGUNA MANERA ESTAMOS FORJANDO EL PRESENTE Y EL FUTURO DEL MUNICIPIO, ESTAMOS ANTE UNA IDEA DE TRATAR DE HACER LO MEJOR QUE SE PUEDA PARA ELLO Y DE ALGUNA FORMA VAMOS A LOGRAR ALGUNAS OPERACIONES, QUE VAMOS A TRANSFORMAR. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, I. ATENCIÓN CIUDADANA, LA VAMOS A DIVIDIR EN DOS PARTES, UNA ES LA TRANSPARENCIA Y OTRA ES LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; II. TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LA TRANSPARENCIA VIENE EL ARTÍCULO 8, CONSTITUCIONAL, QUE SE REFIERE A LA PARTE DE DERECHO DE PETICIÓN Y EL DERECHO DE PETICIÓN ES TODO AQUEL DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE TRANSFORMAR, DE PEDIR AL GOBIERNO CUALQUIER COSA Y EL GOBIERNO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR POR ESCRITO Y ENTREGARLE LOS DATOS A LA PERSONA, ES POR ESO QUE AQUÍ EN LO QUE ES LA TRANSPARENCIA NOSOTROS VEMOS Y LO ASEMEJO COMO UNA LUPA EN DONDE VEO LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DEL CRISTAL Y QUE SE VEA AMPLIFICADO, CUANDO LO VEMOS DE ESA MANERA QUIERE DECIR QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE ABRIRLE A LOS CIUDADANOS LA PARTE DE LOS ARCHIVOS, DE LOS DATOS, DE LOS INFORMES QUE LE TENGAMOS QUE ENTREGAR A LA CIUDADANÍA; III. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AHÍ NO HAY MUCHO QUE HACER EN LO QUE ES LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ES UN SISTEMA QUE YA VIENE DONDE HAY QUE CAPTURAR LOS DATOS Y EN ESA PARTE DONDE SE CAPTURAN LOS DATOS, NO HAY MUCHO QUE HACERLE POR QUE YA VIENE POR SISTEMA, EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL ESTAMOS TRABAJANDO POR QUE SE ESTÁ VIENDO CON SISTEMAS Y CON SINDICATURA LA PARTE DEL PATRIMONIO, LA PARTE DE LOS BIENES QUE SE DEBE DE CONTROLAR POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CON UN CÓDIGO, CÓDIGO DE BARRAS O CÓDIGOS QR Y DE ALGUNA FORMA AHÍ SE TIENEN QUE CONTROLAR LOS INVENTARIOS Y LOS BIENES DEL PATRIMONIO; IV. AUDITORÍAS, VERIFICACIONES Y SEGUIMIENTOS, HAY AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS, EN LAS

INTERNAS LA CONTRALORÍA HACE LA REVISIÓN, SE LE DA SEGUIMIENTO, SE HACEN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y EN LA PARTE DE LA AUDITORÍA EXTERNA SE VA A REALIZAR LAS OBSERVACIONES, LAS RECOMENDACIONES Y LOS SEGUIMIENTOS PERO POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ESAS SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LA PARTE DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA; V. SEGUIMIENTO A AUDITORIAS REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ESTATALES Y FEDERALES; VI. ENTREGA – RECEPCIÓN, AHÍ VAMOS A MANEJAR LO QUE SE CONSIDERA UNA PREVISIÓN EN EL MEJOR EJEMPLO DE LA PALABRA Y DEL CONCEPTO DE PREVISIÓN, POR QUE EN LA ENTREGA – RECEPCIÓN, GENERALMENTE PENSAMOS QUE ES A TRES AÑOS, PERO NO ES EN ESA PARTE, SI NO QUE HAY ENTREGAS RECEPCIÓN PARCIALES QUE PUDIERAN DARSE DURANTE EL AÑO, PODEMOS ATENDER A QUE HAYA ORDEN Y ORGANIZACIÓN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE HAGAN LAS ENTREGAS DE DOCUMENTOS, POR EJEMPLO, EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A TRANSPARENCIA QUE SOLICITA MUCHOS DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES ÁREAS, YA ORDENADO Y ORGANIZADO PUDIERAN ENTREGARSE DE LA FORMA MÁS SENCILLA Y MAS ÁGIL; VII. MEJORA DE LA GESTIÓN, NOSOTROS VEMOS QUE VA A SER MUY RELACIONADO CON LA MEJORA REGULATORIA, LO TENEMOS PARA QUE VEAN LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS Y TRAMITES, LA PARTE DE LOS PROCESOS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANUALES DE PROCEDIMIENTO DONDE ENTRA LA MEJORA DE LA GESTIÓN; VIII. CONTRALORÍA SOCIAL, ESTAMOS MANEJANDO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EN LO QUE SE REFIERE A OBRA, A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y A LA PARTE DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE SEAN DE MANERA LEGAL; IX. CAPACITACIÓN – ASESORÍAS, VA A HABER ALGUNAS CAPACITACIONES A NIVEL LOCAL Y OTRAS DE LA GESTIÓN DE LA CUENCA LERMA – CHAPALA, QUE SON UNAS INTERNAS Y OTRAS EXTERNAS, EN ESA CAPACITACIÓN VA HABER TEMAS DE ANTICORRUPCIÓN, TEMAS DE TRANSPARENCIA, TEMAS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES ENTRE OTROS Y PUDIERA SER QUE TAMBIÉN HUBIERA ALGÚN PANEL DONDE PARTICIPARA EL FISCAL, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, DONDE PARTICIPARA ALGÚN CIUDADANO, ALGÚN ABOGADO, PARA QUE NOS DIERAN SU PUNTO DE VISTA AL RESPECTO. AQUÍ TENEMOS DOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE ES EL PROGRAMA 30 Y EL PROGRAMA 31, EL PROGRAMA 30 ES PARA FORTALECER LOS ESQUEMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; EL PROGRAMA 31, ES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO, VOY A DAR LECTURA, POR QUE VIENE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA, ACCIONES, METAS Y OBJETIVOS: I. EN LO QUE SE REFIERE A LA ATENCIÓN CIUDADANA, QUE VIENE A NIVEL DE COMPONENTE VIENE A ATENDER DE MANERA PUNTUAL TODAS LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE SEAN PRESENTADAS; UNIDAD DE MEDIDA, DENUNCIA; CANTIDAD 65; ATENDER CON PRONTITUD LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, REALIZANDO INVESTIGACIONES CON EL FIN DE RECABAR LAS AGRAVANTES O ATENUANTES PARA EMITIR EL DICTAMEN PERTINENTE AL ÁREA COMPETENTE; INSTAURAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS QUE SEAN PRESENTADAS, PROCEDIMIENTO 65. II. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECIBIR Y DAR CURSO A TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE, 100, TENER A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO LA INFORMACIÓN QUE TRANSPARENTE LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS DE INFORMACIÓN, TENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACTUALIZACIÓN 4, POR QUE SON TRIMESTRALES; PRESENTAR INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; INFORME 2, POR QUE LOS INFORMES QUE DEBEMOS DE DAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN SON SEMESTRALES Y SON DOS. III. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y PATRIMONIO, PROMOVER ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES LA ENTREGA OPORTUNA DE SU DECLARACIÓN INICIAL, DE MODIFICACIÓN O FINAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN 1600; FISCALIZAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PREVENIR, DETECTAR, SANCIONAR Y DISUADIR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY; PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, ACTUALIZACIÓN 1. IV. AUDITORÍAS, VERIFICACIONES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, VERIFICAR QUE LOS INFORMES QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA, SEAN REMITIDOS EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM), VERIFICACIONES 5; FISCALIZAR EL INGRESO Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS POR EL MUNICIPIO; AUDITORIAS, AUDITORÍA 6, AUDITORIA OPERACIONAL, AUDITORÍA 1; SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN DE ENTREGA- RECEPCIÓN, SEGUIMIENTO 1, SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTOS

Fabrega Ramos Nolas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13. V. SEGUIMIENTO A AUDITORIAS REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ESTATALES Y FEDERALES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SECOEM), AUDITORÍA 1, VIGILAR Y SUPERVISAR QUE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ESTATALES Y FEDERALES SEAN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA; SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), AUDITORÍA 1, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN (ASM), AUDITORÍA 1; AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), AUDITORÍA 1, SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTOS 4. VI. ENTREGA - RECEPCIÓN, PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE ZAMORA; PROCESO 5, BRINDAR CERTEZA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ENTRANTE Y SALIENTE DE CONTAR CON EL INSTRUMENTO ADECUADO EN EL QUE SE PLASME LA ENTREGA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, SIMULACRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SIMULACRO 1. VII. MEJORA DE LA GESTIÓN, ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS DE INSPECCIÓN Y SANCIÓN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EFECTUADAS, ACCIÓN 1. VIII. CONTRALORÍA SOCIAL, COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL; COMITÉS 30, VIGILAR QUE SE INVOLUCRE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, OBRAS Y ACCIONES QUE OPERA EL MUNICIPIO DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE ES EL POA DE 30; IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE TRES DEL PROGRAMA "CONTRALORES CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA", FASES 1. IX. ASESORÍAS Y CAPACITACIONES, EFECTUAR CAPACITACIONES EN TEMAS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CAPACITACIONES 5, DOTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS HERRAMIENTAS TÉCNICO- NORMATIVAS, QUE REQUIEREN PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE IRREGULARIDADES, ASÍ COMO ACOMPAÑARLOS DE MANERA RESPONSABLE EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA; ATENDER LAS CONSULTAS QUE EN MATERIA NORMATIVA SOLICITAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASESORÍAS 100, SERÍA LA PARTE DEL PLAN, NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O ALGÚN COMENTARIO QUE QUIERAN HACER".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TODOS, MUY BUENAS TARDES; PRIMERO CONTADOR, DECIRTE QUE MUCHO ÁNIMO QUE TODO ÉSTE TRABAJO QUE HAS VENIDO REALIZANDO SE VA A VER REFLEJADO, TAMBIÉN COMENTARTE QUE DE ACUERDO AL MENSAJE QUE TU NOS MANIFIESTAS Y QUE DEJAS CLARO EL RETO QUE TIENES Y QUE TIENE TODO TU EQUIPO DE TRABAJO, EN GENERAR UN CAMBIO COMO BIEN LO MANIFIESTAS, PERO SOBRE TODO SER AGENTES DE CAMBIO, ESO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE CUANDO ENTRAS CON ESA MENTALIDAD DE GENERAR CAMBIOS POSITIVOS, POR OTRO LADO TAMBIÉN SABEMOS QUE LA CONTRALORÍA COMO ÓRGANO DE CONTROL PREVENTIVO Y ASÍ COMO BIEN LO MANIFIESTAS DECIRTE QUE TIENES TODO MI RESPALDO Y QUE CAMINAREMOS MUY DE CERCA VIGILANDO EL BUEN MANEJO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN ÉSTE CAMINAR VAMOS JUNTOS Y QUE CREO Y CONFÍO EN QUE ÉSTE RETO QUE TE HAS PLANTEADO LLEGUE A BUEN FIN, TAMBIÉN CELEBRO LA ESTRUCTURA DE ALGUNA MANERA QUE HAS TU PLANTEADO, POR QUE CONFÍO EN QUE SE HABRÁ HECHO DE MANERA MUY RESPONSABLE Y SOBRE TODO APEGADO A LA LEY, CREO QUE ESA ESTRUCTURA SI DE MOMENTO LO COMENTÁBAMOS, ME PARECIÓ QUE ERA MUY AMPLIA, POR OTRO LADO TAMBIÉN SE QUE SE REQUIERE Y YO CREO QUE AL EVALUAR RESULTADOS NOSOTROS PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE ESTAS FIGURAS CREO QUE SON TRES LAS QUE ESTAS SOLICITANDO TU, LO ACLARARAS EN SU MOMENTO, ESTÁ JUSTIFICADO POR QUE PRECISAMENTE TU META ES GENERAR CAMBIOS POSITIVOS HACIA UNA BUENA ADMINISTRACIÓN EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, TE REITERO MI APOYO Y LA CONFIANZA EN QUE ESTOS RETOS QUE TE HAS PLANTEADO LLEGARAN A BUEN TERMINO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, BUENAS TARDES COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO, YO REVISANDO EL PLAN DE TRABAJO DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA LO VEO QUE ÉSTA MUY BIEN ELABORADO, SI ME GUSTARÍA FELICITARLOS, PERO HAY ALGUNAS CUESTIONES QUE TAMBIÉN SI ME SACA ALGUNA DUDA Y ME GUSTARÍA SI FUERA POSIBLE QUE ME LAS PUDIERA ACLARAR, EN EL ORGANIGRAMA VEO QUE HAY MUCHAS COORDINACIONES, TAMBIÉN VEO EL FINAL QUE USTEDES NADA MAS CUENTAN CON OCHO PERSONAS EN LA CONTRALORÍA, AHORITA, EN ÉSTE MOMENTO, SON SUFICIENTES PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES QUE REQUIEREN ÉSTAS COORDINACIONES, POR QUE YO TENGO ENTENDIDO QUE CADA COORDINACIÓN TIENE MUCHA LABOR QUE REALIZAR, ¿CUÁNTO PERSONAL ESTÁ EN CADA COORDINACIÓN? O ¿CÓMO ESTÁN TRABAJANDO EN ÉSTA PARTE?, OTRA SITUACIÓN DONDE HABLA DE LAS ACCIONES Y METAS, USTEDES HABLAN QUE ESTÁN VERIFICANDO QUE LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA, A

MÍ AQUÍ ME GUSTARÍA QUE ME DIJERAN, NOSOTROS POR LO REGULAR LAS CUENTAS PÚBLICAS LAS ESTAMOS APROBANDO CASI, CASI AL CUARTO PARA LAS CINCO, COMO DICEN, AHÍ COMO INTERVIENE LA CONTRALORÍA PARA EXIGIR QUE SEAN MÁS PUNTUALES Y QUE NO NOS VEAMOS EN LA AUDITORÍA SUPERIOR, COMO UN MUNICIPIO UN POQUITO IRRESPONSABLE, QUE ESTAMOS ENTREGANDO TODO EN EL ÚLTIMO MOMENTO, QUE SE PUDIERA ENTREGAR A LO MEJOR, CREO QUE MARCABA EL 25 O ALGO ASÍ COMO FECHA LIMITE, AÚN CUANDO LA TENEMOS HASTA HOY, USTEDES TAMBIÉN EN ESA PARTE CÓMO TRABAJAN EN LA CONTRALORÍA PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA BIEN CON LO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES A TODOS COMPAÑEROS DE ÉSTE HONORABLE CABILDO, CONTRALOR Y TODO TU EQUIPO, AGRADECERTE POR LA PRESENTACIÓN DE ÉSTE PLAN DE TRABAJO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA, QUE EFECTIVAMENTE MARCA QUÉ ES EN EL PRIMER TRIMESTRE A PARTIR DE QUE SE DA EL NOMBRAMIENTO, ENTENDIENDO QUE ENTRASTE EN FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, EN LAS FECHAS QUE ESTÁN Y ESTAMOS CORRIENDO EN TIEMPO Y FORMA, SÍ UN POQUITO PRECIPITADOS POR QUE NOS VAMOS AL FINAL DE LA FECHA, PERO SE ÉSTA DANDO CUMPLIMIENTO FINALMENTE EN TÉRMINOS DE LOS TIEMPOS, YO SI TENGO ALGUNAS INQUIETUDES, NO PUDE ASISTIR A LA REUNIÓN TÉCNICA DONDE SE ESTABLECIERON ALGUNAS DUDAS Y ENTENDÍ QUE ÉSTE DOCUMENTO FINAL QUE HOY SE NOS ESTÁ SOCIALIZANDO PUES ES EL DOCUMENTO QUE PARTE YA CON LAS OBSERVACIONES QUE SE PUDIERON GENERAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, DONDE HABLAS DE DOS VALORES QUE YO QUIERO RESALTAR PRINCIPALMENTE EL DE TRANSPARENCIA Y EL DE LEGALIDAD; DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE PLANTEA SI TENÍA DUDA EN LOS TÉRMINOS, POR QUE SE HABLA DE EVOLUCIÓN, PERO ENTENDIENDO QUE ES EVALUACIÓN EN LA CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO NADA MAS PARA QUE SE TENGA PRESENTE EN TÉRMINOS DE REDACCIÓN; COMENTAR LO SIGUIENTE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS ÁREAS QUE SE DEBEN DE OPERAR DENTRO DEL ORGANIGRAMA ADEMÁS DE LA DE OBRA PÚBLICA, TENEMOS EL ÁREA CONTABLE Y EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO Y UNA DE ELLAS EN ESTRICTO APEGO DE ACUERDO A LO QUE LAS PROPIAS FRACCIONES DE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECEN, ES EN CUANTO A LA VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES Y ÉSTE SEGUIMIENTO, QUE DE ACUERDO A LO QUE USTEDES TIENEN PLANTEADO EN EL ORGANIGRAMA NO SE SI QUEDA INTEGRADO DENTRO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA YA CORRESPONDIENTE PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO SE TIENE UN APARTADO ESPECÍFICO DE OBRA PÚBLICA, QUE SE TENGA POR ENTENDIDO EL APARTADO DE LAS ADQUISICIONES, A MÍ ME PREOCUPA EN EL CONTEXTO GENERAL DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONTRALOR Y ASUMIENDO BÁSICAMENTE LO QUE USTEDES ESTÁN REFERENCIANDO EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN ÉSTE SENTIDO PROPIAMENTE LO QUE SE INCORPORA EN EL ARTÍCULO 115, QUÉ ÉSTE NOS SEÑALA QUE LA AUDITORIA ES LA QUE TIENE EN SU CASO LA ENCOMIENDA DE DAR RESOLUCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y QUE DEBERÁ SER UNA PERSONA DISTINTA AQUEL O AQUELLOS ENCARGADOS DEL DESEMPEÑO, A MÍ ESTO ME LLAMA LA ATENCIÓN POR QUÉ YO HE SIDO MUY INSISTENTE EN EL TEMA DE QUE SOMOS EL ÚNICO MUNICIPIO EN EL ESTADO QUE TENEMOS UN CONTRALOR QUE ES JUEZ Y PARTE, EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, ESTABLECIDO POR ACUERDO DONDE YO ME MANIFESTÉ EN CONTRA POR QUE SOMOS EL ÚNICO DÓNDE NUESTRO CONTRALOR NO SOLO ES LA PERSONA QUE OBSERVA Y VIGILA, SI NO QUE ADEMÁS PARTICIPA DE LAS DECISIONES POR QUE TIENE VOTO, A MÍ ME PREOCUPA ÉSTA SITUACIÓN POR QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 79, EN SU FRACCIÓN VIII, IX Y EN LA FRACCIÓN XIV TODAS ELLAS HABLAN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y TRANSPARENTAR, YO RETOMO DOS DE LOS VALORES INSISTO QUE SE ESTÁN MENCIONANDO EN ÉSTE PLAN DE TRABAJO Y QUE SON TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD, YO SI PIDO QUE SE HAGA UNA ESTRUCTURACIÓN Y QUE SE TOMA MUCHO EN CUENTA, POR QUÉ ADEMÁS EN EL ARTÍCULO 80, QUE NOS ESTABLECE ESAS ÁREAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS DEL SEGUIMIENTO DE TRABAJO, OBTIAMENTE AHÍ HABRÁ QUE CONTAR CON LAS PERSONAS EN CADA UNO DE LOS RUBROS QUE TENGAN EL CONOCIMIENTO PARA PODER REFORZAR LAS ACCIONES QUE VA A REALIZAR LA TESORERÍA, PERO TAMBIÉN QUE SE SEA MUY CONSIENTE QUE NUESTRO ÓRGANO INTERNO DE VERIFICACIÓN, DE CONTROL, DE TRANSPARENCIA, NO PUEDE FORMAR PARTE DE UN ÓRGANO QUE TOMA DECISIONES, EN LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO SÍ, POR QUÉ HASTA AHÍ LO ESTABLECE LA LEY, PERO NO EN TOMAR DECISIONES POR QUE ENTONCES EN UN MOMENTO PARA SEGUIMIENTO DEL PROPIO EJE CINCO, QUÉ USTEDES ESTÁN PROPONIENDO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE HABLA DEL SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES ESTATALES Y FEDERALES, CÓMO SE VA A PODER VIGILAR Y SUPERVISAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO CUANDO SE FORMA PARTE DEL

ÓRGANO QUE ÉSTA TOMANDO LA DECISIÓN Y ADEMÁS LA ESTÁ TOMANDO JUNTO CON ELLOS, A MI SI ME GUSTARÍA QUE SOBRE TODO EN ESTA LÍNEA ESTRATÉGICA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO QUE ES LA CINCO, SE PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN Y QUE INCLUSO DESDE LA CONTRALORÍA MISMA SE HICIERA LA OBSERVANCIA A TENER VOTO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, POR QUE ESTARÍAMOS PASANDO A LA ILEGALIDAD E IRRUMPIENDO LAS ATRIBUCIONES Y REBASANDO LAS QUE TIENE EL PROPIO CONTRALOR EN EL MUNICIPIO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, YO VEO QUE ES UN PLAN DE TRABAJO MUY AMBICIOSO, MUY BUENO, POR QUE HAY MUCHAS COSAS QUE CORREGIR Y POR QUE SE ESTÁ APOSTANDO TAMBIÉN A LA PREVENCIÓN, A QUE SE VAYA PREPARANDO TODO Y QUE TODO VAYA EN ORDEN, PARA QUE EN EL MOMENTO DE QUE ÉSTA ADMINISTRACIÓN TENGA QUE HACER LA ENTREGA - RECEPCIÓN, YA ÉSTE TODO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, QUIERO FELICITARLOS POR ESO, TAMBIÉN EN CUANTO A LA ESTRUCTURA MI OPINIÓN ES QUE SIENDO UNA ÁREA TAN IMPORTANTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, DEL GOBIERNO, DEBEN DE TENER EL PERSONAL NECESARIO PARA ABARCAR LAS ÁREAS, PARA QUE PUEDAN TRABAJAR CON EFICIENCIA, QUIERO FELICITARLOS TAMBIÉN POR EL TRABAJO QUE VIENEN HACIENDO, ENCONTRARON MUCHÍSIMO TRABAJO QUE HACER, MUCHAS COSAS QUE CORREGIR Y POCO A POCO HAN VINIENDO LOGRÁNDOLO, YO TAMBIÉN COMO REGIDORA CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ME PONGO A SUS ORDENES, PARA LO QUE SE NECESITE, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES PRESIDENTA, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE ESTOY MUY CONTENTO CON EL PLAN, COMO YA LO MENCIONARON ES BASTANTE AMBICIOSO Y CUANDO LO PRESENTABAN LLAMABA MI ATENCIÓN MUCHO, EL VOLUMEN DE LA ESTRUCTURA COMPARADO CON LA MAYORÍA DE LAS DIRECCIONES ÉSTA BASTANTE MAYOR O AMPLIO, NOS SACABAS DE ESA DUDA CUANDO NOSOTROS TE CUESTIONÁBAMOS Y EN REALIDAD LO QUE SE QUIERE HACER ES ROBUSTECER A LA CONTRALORÍA, DARLE REALMENTE LAS HERRAMIENTAS Y LA FORTALEZA PARA REALMENTE ACTUAR, QUE NO ÉSTE NADA MAS CUMPLIÉNDOSE CON LA NORMA DE NOMBRE, SI NO TAMBIÉN ACTUANDO, ENFOCÁNDOSE PRINCIPALMENTE A LA PARTE DE PREVENCIÓN, DE CORRECCIÓN Y DETECTAR CON ANTICIPACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS ERRORES, PODER CORREGIR Y NO LLEGAR A UN FINAL DESVIADOS DE LA META, ESA ES PRINCIPALMENTE LA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA, ASÍ ME GUSTA VERLA A MÍ, MAS HAYA DE SER UN ÓRGANO QUE PERSIGUE A LA CORRUPCIÓN, QUE LAMENTABLEMENTE LA MAYORÍA DE LA GENTE CUANDO ESCUCHA EL NOMBRE DE LA CONTRALORÍA PIENSAN EN UN ÓRGANO QUE PERSIGUE Y TRATA DE IR DETRÁS DE AQUELLOS QUE YA COMETIERON UNA IRREGULARIDAD Y A MÍ ME GUSTA QUE SE ÉSTE APOSTANDO AHORA, APEGADO A LA NORMA, A LA LEY, QUÉ ASÍ NOS OBLIGA LA ADAPTACIÓN O LA INTEGRACIÓN DE ÉSTAS ÁREAS COMO ES LA INVESTIGADORA, LA SUBSTANCIADOR Y LA RESOLUTORA, PARA QUE PUEDA SER MÁS ROBUSTA, REALMENTE TENGA ESOS DIENTES Y PUEDA PREVENIR MÁS QUE DETECTAR LO QUE YA SUCEDIÓ, ANTES DE QUE SUCEDA Y CORREGIR EL RUMBO, ME GUSTA MAS VERLA ASÍ COMO UN ÁREA DE PREVENCIÓN Y DE CORRECCIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS, DE MANERA MUY BREVE Y RÁPIDA, YA QUE NO SE TOCÓ EL TEMA EN ESPECÍFICO QUISIERA RECORDAR QUE UNO DE LOS TALONES DE AQUILES QUE HAN TENIDO TODAS LAS ADMINISTRACIONES DESDE MUCHOS AÑOS Y HASTA LA FECHA, HA SIDO LA PARTE REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTO DEVIENE NO POR QUE HAYA HABIDO FALTA DE TRANSPARENCIA O QUE NO SE PRETENDA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO, SI NO HA VENIDO SIENDO POR UN TEMA PRINCIPALMENTE DE OMISIÓN, SÍ VALDRÍA LA PENA HACER ÉNFASIS EN EL TRABAJO IMPORTANTE QUE EN CUANTO A TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SE REFIERE, YA QUE SE MENCIONA DE MANERA BREVE DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO, COMO SIMPLEMENTE MANTENER ACTUALIZADAS LAS PLATAFORMAS, PERO YO CREO QUE HAY QUE RECALCAR LA RELEVANCIA Y LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN MUNICIPAL, EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ASÍ MISMO TAMBIÉN SUBIRLA AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR QUE SI NO LO HACEMOS Y SOMOS OMISOS EN ESTO PODEMOS SER SUJETOS DE OBSERVACIONES Y SE NOS PUEDE LLEGAR INCLUSO A FINCAR RESPONSABILIDADES, HAY QUE RECORDAR QUE TAMBIÉN EXISTE UN RANKING DE TRANSPARENCIA A NIVEL NACIONAL, EN EL CUAL TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO PARTICIPAN Y NO QUEREMOS FIGURAR ENTRE LOS ÚLTIMOS, SI NO POR EL CONTRARIO YO CREO QUE QUEREMOS FIGURAR ENTRE LOS PRIMEROS, ES LO QUE

QUERÍA COMENTAR CON RESPECTO DE ÉSTE PUNTO Y QUE VALE LA PENA PONERLO DE MANIFIESTO, QUE SE CONSIDERE DE SOBREMANERA TAMBIÉN PARA QUE EN LA PRACTICA SE LLEVE A CABO ÉSTE TRABAJO, ASÍ MISMO SUMARME AL COMENTARIO DE LA REGIDORA IRIS, EN EL SENTIDO DE QUE VALDRÍA LA PENA REVISAR LOS PUNTOS EN LOS CUALES LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA NO NOS PUEDA LLEGAR EN EL FUTURO A FINCAR ALGUNA RESPONSABILIDAD, CREO QUE TENEMOS TIEMPO PARA PODERLO REVISAR Y CREO QUE SI VALDRÍA LA PENA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL COMENTARIO DE LA REGIDORA, AGRADEZCO LA ATENCIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, MANIFIESTA: "SÍ A LA REGIDORA GUADALUPE, POR AHÍ NOSOTROS TENEMOS EN LA ACTUALIDAD DIEZ PERSONAS, NUEVE, CONMIGO DIEZ, DE ESAS DIEZ DOS ESTÁN EN TRANSPARENCIA, ESTÁN DOS EN AUDITORÍA Y ESTÁN DOS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TRES EN AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL, UNA EN COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DOS EN UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LAS QUE NECESITAMOS NOSOTROS SOMOS DIECIOCHO LAS QUE OCUPAMOS, SON DIECIOCHO PERSONAS, DE LAS CUALES QUINCE YA TENEMOS EN LA PARTIDA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SERÍA NADA MÁS INTEGRAR TRES, QUE SERÍAN PRÁCTICAMENTE LO QUE SERÍAN LAS NUEVAS CONTRATACIONES, POR QUE LAS OTRAS CINCO SERIA COMO UNA REPOSICIÓN NADA MÁS DEL PERSONAL QUE YA ESTABA; EN RELACIÓN A LO DE LA CUENTA PÚBLICA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE FIRME EN ESOS TIEMPOS, LO QUE PASA ES QUE LA REVISIÓN SE HACE POSTERIOR A LA FIRMA, NO SERÍA POSIBLE QUE TUVIERAMOS LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS ANTES DE FIRMARSE PORQUE ES MUCHÍSIMA INFORMACIÓN Y HAY QUE HACER UN TRABAJO MUY EXHAUSTIVO, HAY QUE IR REVISANDO POCO A POCO Y HAY QUE IR EMITIENDO LAS OBSERVACIONES Y LAS RECOMENDACIONES PERO NO HABRÍA PROBLEMA DE FIRMARSE ANTICIPADAMENTE, YA QUE ES UN REQUISITO QUE LO EXIGE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y EN ESE SENTIDO TENDRÍAMOS QUE FIRMARLA Y DESPUÉS HACER LA REVISIONES Y LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI NADA MAS PARA GENERAR UNA PRECISIÓN CONTRALOR, POR QUE ES IMPORTANTE QUE PARTE DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE PRESENTA TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL TEMA DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA, POR ESO YO MENCIONABA LAS ÁREAS QUE ESTABAN ESPECIFICADAS DE ACUERDO AL TEMA DE LEY QUE SI ESTUVIERAN INCORPORADOS Y AL INICIO DE MI PARTICIPACIÓN YO COMENTABA QUE SI EL DOCUMENTO QUE NOS HABÍAN SOCIALIZADO YA ERA EL DEFINITIVO DESPUÉS DE LAS OBSERVACIONES DE LA REUNIÓN, PORQUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE PLANTEA QUE SON DIEZ PERSONAS LAS QUE ESTÁN EN CONTRALORÍA CUANDO INCLUYÉNDOTE EL INFORME NOS DA UN TOTAL DE NUEVE PERSONAS Y ENTONCES EN LUGAR DE OCUPAR TRES ESTARÍAMOS REQUIRIENDO CUATRO O SEA SI ES IMPORTANTE TENER LA PRECISIÓN DEL DATO PORQUE ENTONCES ESTARÍAMOS APROBANDO NO AJUSTAR TRES, SI NO CUATRO, POR LOS CINCO QUE YA PIDES DE SUBSANACIÓN POR EL PERSONAL QUE YA ESTABA, NADA MÁS EN ESA REFERENCIA SI ME PUDIERAN HACER LA PRECISIÓN, SI FUE UN ERROR NADA MÁS AQUÍ DE PRESENTACIÓN Y NO SON DIEZ SI NO NUEVE Y EN REALIDAD ESTAMOS PIDIENDO CUATRO PERSONAS Y NO TRES ADICIONALES, POR FAVOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, MANIFIESTA: "ES UN ERROR SI ES QUE ESTÁ AHÍ EN LA PRESENTACIÓN, SON NUEVE Y CONMIGO DIEZ, SOMOS DIEZ PERSONAS". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

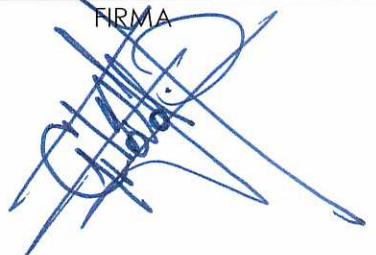

-----**ACUERDO NÚMERO 73.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 109 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 77, 79 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 2, 3 FRACCIÓN II, 4 Y 5, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 1, 3, 4 FRACCIÓN I, 6, 8 FRACCIÓN II, 9 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. -----

Rebeca Ramos Nolas

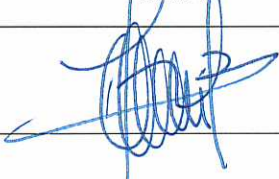




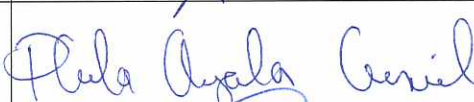


[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 18:07 DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.** -----

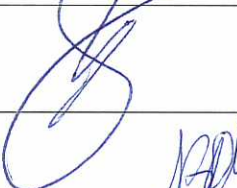

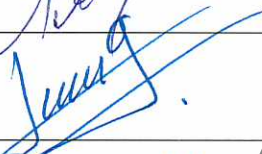

EL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	

Rebeca Ramos Mdez.

C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COPIA SIN VALOR LEGAL

